

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2006.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de octubre de 2006.

2.- Conceder a "Odontología Castellonense, Sociedad Limitada Unipersonal" licencia municipal para instalar una actividad de clínica dental en Avenida Rey Don Jaime, número 5, entresuelo derecha.

3.- Conceder a Don Juan Mengibar Fernández licencia municipal para instalar una actividad de clínica dental en calle Miguel Servet, número 15.

4.- Conceder a "Preguimar, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de almacén de productos alimenticios para vending, en Polígono Industrial Fadrell, nave 22.

5.- Conceder a Doña María Vintila, licencia para instalar una actividad de peluquería unisex, en calle La Llosa, número 4, bajo, izquierda.

6.- Conceder a "Urbanizadora Vistamar, Sociedad Anónima", licencia para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado para un total de 77 plazas, en calle Honori García García, calle Jesus Martí y calle Botánico Cavanilles.

7.- Conceder a "Digital Dreams Shop, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de tienda de teléfonos móviles y cámaras digitales, en Centro Comercial La Salera, local C-17-B.

8.- Conceder a "Ipsilon Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de oficina de promociones inmobiliarias, en Plaza del Real, número 15, bajo.

9.- Conceder a "Celebrity Gastronómica, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de restaurante-salón de banquetes con garaje-aparcamiento con un total de 20 plazas para vehículos automóviles, en unidad de ejecución 14-UE-T, parcela 10.

10.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Ceinca Obras y Proyectos, Sociedad Anónima" por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 8 de junio de 2001 para ejercer la actividad de garaje aparcamiento, en el edificio sito en calle Hermanos Quintero, s/n (en la actualidad calle Hermanos Quintero, número 33), a favor de Subcomunidad Garajes y Trasteros Edificio Sorolla (calle Hermanos Quintero, número 33).

11.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Disseny urbà, Sociedad Limitada" por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 17 de junio de 2005 para ejercer la actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 50 plazas, que está calificada como molesta 2 y peligrosa 2, en el edificio sito en calle Castelldefels, número 7, a favor de Comunidad Propietarios Residencial Castelldefels.

12.- Aprobar las siguientes revisiones de precios respecto del contrato del "Servicio de mantenimiento de las Fuentes Ornamentales del término municipal de Castellón", suscrito con la Unión Temporal de Empresas "Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, Sociedad Anónima" – "Electricidad Verchili, Sociedad Anónima":

Para el período de tiempo comprendido entre el 5 de febrero de 2005 al 5 de febrero de 2006, resultando un incremento de los precios del 3,1%, con respecto a los precios actualmente en vigor.

Para el período de tiempo comprendido entre el 5 de febrero de 2006 al 5 de febrero de 2007, resultando un incremento de los precios del 4,2%, con respecto a los precios actualmente en vigor.

13.- Conceder a "Promociones Vencastellón, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Canalejas número 65.

14.- Conceder a "Promociones Inmobiliarias Castellón 2005, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición de un inmueble sito en la calle Alcalde Tárrega número 14.

15.- Conceder a Don Ruben Fernández Pallarés licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Obispo Capero número 38.

16.- Conceder a "BSM Urbana, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle San Felix esquina calle Lope de Vega.

17.- Conceder a "Electrificaciones y Construcciones del Nor-Este, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle San Pedro número 12 y 14 y calle Barceló.

18.- Conceder a "Austral-3, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición de los inmuebles sitios en la calle Enmedio número 66, 68 y 70 y Plaza Mercadillo número 1 y 2.

19.- Conceder a "Obras Azahar, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición de cinco inmuebles sitios en la calle San Roque número 23, 25, 27 y 29 y calle San Miguel número 10.

20.- Conceder a Don José Vicente Soria Moncho, licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Rafael Balaguer, s/n.

21.- Conceder a "Ube Chemical Europe, Sociedad Anónima", licencia para la construcción de nueva planta de tratamiento de ciclohexano (CX) V-2402 en el Polígono el Serrallo.

22.- Conceder a "M. Godoy e hijos, Sociedad Anónima", licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja y entreplanta para local y diez viviendas en cinco plantas en alto más bajo cubierta en la calle Joaquín Costa número 40 y 42.

23.- Conceder a "Villarroya Castellón, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para 118 plazas de aparcamiento, planta baja para locales y cincuenta y dos viviendas en nueve plantas en alto en la calle Río Ter y Paseo Peatonal.

24.- Conceder a "Metrofi, Sociedad Anónima", licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano y planta baja para local de uso indeterminado sito en la calle Vall d'Uxo número 28.

25, 26 y 27.- Declaración de caducidad y archivo de los expedientes iniciados a instancia de "Women's Secret", "Angato, Sociedad Limitada" y "D'Algues, Comunidad de Bienes" para la concesión de licencias de obras.

28.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración entre la Generalitat y este Ayuntamiento para la ejecución, gestión y mantenimiento de las actuaciones, de conservación, protección y mejora de la adecuación forestal del paraje natural municipal de la Magdalena, con la salvedad de que los terrenos que se ponen a disposición de la Conselleria de Territorio y Vivienda son los correspondientes al ámbito delimitado en el plano remitido por la misma, a excepción de la Carretera del Desierto CV-147 que atraviesa dicho ámbito y el barranco de la Magdalena que delimita el mismo, por no ser los mismos de propiedad municipal.

29.- Aprobar el proyecto de ampliación del camino La Plana entre el camí Caminás y el camí La Donació, con un presupuesto de 599.733,62 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido, incluido.

30.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 35-A/2006 de fecha 18 de octubre de 2006, por un importe total de 156.739,66 euros

31.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 32-D/2006, de fecha 18 de octubre de 2006, por un importe total de 559.480,03 euros.

32.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 21-R/2006 (remanentes), de fecha 18 de octubre de 2006, por un importe total de 14.870,93 euros.

33.- Aprobar cuentas justificativas.

34.- Adjudicación a "Leonauto, Sociedad Anónima" del suministro por lotes de tres vehículos comerciales con destino al servicio de brigadas y de un vehículo técnico con destino a servicios públicos.

35.- Rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del seguro de responsabilidad civil/patrimonial de este Excelentísimo Ayuntamiento, de forma que donde dice "13.2. La Correduría de Seguros será retribuida por la Entidad Aseguradora con la que se concierten las pólizas del contrato de seguro, mediante comisión o corretaje, con cargo a las primas netas" deberá decir "la retribución de la correduría de seguros será a cargo de este Excelentísimo Ayuntamiento".

36.- Aprobar el proyecto de convenio a suscribir entre este Ayuntamiento y la "Joven Orquesta Sinfónica de Castellón", con una subvención municipal de 12.000,00 euros, destinados a cubrir parte de los gastos ocasionados con motivo del traslado y alojamiento de músicos y traslado de equipajes e instrumentos, para celebrar los conciertos programados en las ciudades de Burdeos (Francia), Nuremberg y Leipzig (Alemania), y su participación en el Festival de Orquestas Europeas.

37.- Aprobar el expediente de contratación que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación en procedimiento abierto, mediante concurso público de la ejecución del proyecto de Carnaval 2007, con un tipo de licitación de 49.000,00 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

38.- Adjudicar a "Cebe Muntatges Teatral Societat Limitada Unipersonal", "Diverteam, Sociedad Limitada" y "Jankovic Estudio de Artes Visuales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los contratos para prestar los servicios de diseño, promoción publicitaria y ejecución de campañas de dinamización del Parque Ribalta, del Pinar del Grau y del Parque de Rafalafena, por el precio 132.000,00 euros, 129.990,00 euros y 133.320,00 euros, respectivamente

39.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir entre esta Corporación Municipal y la Asociación Rumana de Castellón, Valencia y Alicante para el establecimiento de un servicio de mediación destinado a facilitar la plena integración y convivencia en esta ciudad de la inmigración rumana y de otros países del Este y que comporta, entre otros extremos, una aportación económica municipal cifrada en 28.200 euros.

40.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir entre esta Corporación Municipal y la Asociación de Padres de Niños Autistas de Castellón para financiar parcialmente hasta el 31 de diciembre de 2006 los gastos de arrendamiento y gastos de luz, agua, gas y mantenimiento del chalet sito en el Grao de Castellón, calle Maruca, número 16, con destino a realizar en él los programas de respiro familiar, ocio y tiempo libre que organiza la citada entidad y que comporta, entre otros extremos, una aportación económica municipal cifrada en 16.000 euros.

41.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir entre esta Corporación Municipal y la Cruz Roja Castellón para el servicio de mediación intercultural, social y laboral, destinado a favorecer la convivencia multicultural en la ciudad de Castellón y que comporta una aportación económica municipal cifrada en 18.000 euros en concepto de subvención.

42.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Ordenar a Don Fernando Alonso Martínez, que en el plazo de un mes realicen la demolición de vivienda única (aislada o entre medianeras), caseta de aperos de 25 m², almacén agrícola y caseta de aperos de 30 m², en Camino Segundo Canal número SC-32.
- Ordenar a Don José Miguel Sales Martí como promotor y a la mercantil "Construcciones Emilio Tramoyeres, Sociedad Limitada" como constructor que en el plazo de un mes realicen la demolición de la edificación destinada a vivienda unifamiliar, la cual se ha construido la estructura y cerramientos exteriores, con una superficie aproximada de 100 m² en el Camino Guillamón número LP-442, Partida la Plana.

43.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales, y por la Agencia de Desarrollo Local.